



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

**LICITACION PUBLICA No. VJ-VE-IP-LP-018-2013**

**OBJETO:** *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la realización de estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Popayán y Santander de Quilichao, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato”.*

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 am del día veintisiete (27) de enero de 2015, se dio inicio a la audiencia pública de aclaraciones sobre el contenido del pliego de condiciones y la asignación de riesgos en desarrollo del proceso de selección en la Modalidad de LICITACION PUBLICA No. VJ-VE-IP-LP-018-2013.

Se encuentran presentes en el Auditorio de la Agencia, lugar previsto para llevar a cabo la audiencia, por parte de la Entidad:

- Jorge E. Perdomo Villadiego – Abogado GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.
- Magda Lucia Olarte González - Abogado GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.
- Estructuradores externos del proyecto.

Una vez instalada la audiencia, el Dr. Jorge Elías Perdomo Villadiego, abogado del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, procede a dar lectura al orden del día y se procede a su cumplimiento, así:

**PRIMERO-** Uso de la palabra para que los precalificados en el proceso se pronuncien sobre la matriz de asignación de riesgos y a su vez manifiesten las dudas u observaciones sobre el pliego de condiciones.

El Dr. Jorge Elías Perdomo Villadiego concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia de según el orden de registro en la planilla de asistencia:

**1. Luis Felipe Arrieta de la firma Gómez Pinzon Zuleta en representación de la Estructura Plural OHL Concesiones:**

Manifiesta que las observaciones serán presentadas posteriormente mediante escrito que será radicado en la entidad con posterioridad.

**2. Carolina Téllez en representación de Odebretch:**

Manifiesta que no tiene observaciones y que la firma Odebretch no se encuentra precalificada dentro del presente proceso de selección.

**3. Diego Rincón en representación de Banco de Occidente:**

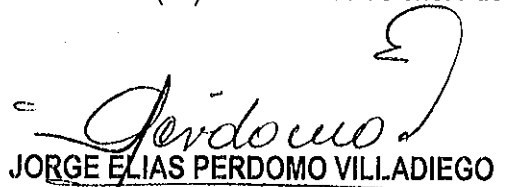
Manifiesta que no tiene observaciones.

**4. Gina Alvarado en representación de Polyuprotec:**

Manifiesta que no tiene observaciones y que no es un precalificado dentro del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección ni a la matriz de asignación de riesgos publicada por la entidad, la audiencia se da por terminada siendo las 10:06 a.m.

La presente acta se firma a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2015.

  
**JORGE ELIAS PERDOMO VILLADIEGO**  
Experto G3 Grado 07  
Grupo Interno de Trabajo de Contratación  
Vicepresidencia Jurídica

Vo.Bo: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT Contratación  
Proyectó: Magda L. Olarte G – Abogada GIT Contratación